



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 22-04-2020

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1197

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 02-06-2020

Folio: 2020-1197

Certificado de ingresos: 2020-272852

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANGELICA MARTINA ALVAREZ LOPEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO.

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 370-099-004

Propietario: ANGELICA MARTINA ALVAREZ LOPEZ

Domicilio: CALLE NIÑOS HEROES M179 L02 Z0 COLONIA 3 DE MAYO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE AGOSTO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990374	OFICINAS, BANCOS, GASOLINERAS, RESTAURANTES Y SIMILARES	1	62.40	0.00	3.60	COND. 50%	5,734.08
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	62.40	0.00	3.60	COND. 50%	573.41
1990340	REVISION DE PLANOS	1	62.40	0.00	3.60	COND. 50%	57.34
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	62.40	0.00	3.60	COND. 50%	86.01
TOTALES			124.80	0.00	7.20		\$ 6,450.84

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1718 ALONSO VILLA ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-06-2020 9:53:23

Usuario:

Dirección: null

302c0214151cefd3f205f475244f671701c135dceb0bda24021400bbdebb9f41683d3f180fbb1bfbdd9d8e939c955